



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio de/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
317/2011	Acuerdo de iniciación	Roberto González Ruiz	13081694F	Ctra. Cubilla, 1 - Oña (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción sustancia
341/2011	Acuerdo de iniciación	Gori Jiménez Jiménez	72792815T	C/ La Fuente 6-3 - Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción sustancia
342/2011	Acuerdo de iniciación	Aurelio Serrano Fernández	71342064C	C/ Condado de Treviño, 33-1 C Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción sustancia
344/2011	Acuerdo de iniciación	Joel Andre da Silva Viera	X4779257H	C/ Monte Gorbea, 5-3 A - Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción sustancia
373/2011	Acuerdo de iniciación	Jesús Estévez Sabando	71341952T	C/ Fuente Caliente, 17 - Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción sustancia

Burgos, a 24 de marzo de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,
Berta Tricio Gómez